

Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2022 . Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

Jabones artesanales y terapéuticos

Curso gratuito



13, 14 y 15 de Junio de 2022



CERSYRA Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla La Mancha (IRIAF). Avda. del Vino 10. Valdepeñas (C. Real)



cersyra@jccm.es Tel: 926-276681 C. GPS: N 38.77219° W 3.38894°.

13 Jun

9:00-14:00
16:00-19:00

Jabón natural saponificado. Materia prima: Ácidos grasos, principios activos, aceites esenciales, etc. Procesos de elaboración: frío, caliente, refundido, reciclaje y glicerina. Técnicas de decoración y dibujo. Gestión de laboratorio, buenas prácticas de fabricación y uso del instrumental. Formulación y elaboración de un jabón para pieles sensibles.

14 Jun

9:00-14:00
16:00-19:00

Formulación con tensioactivos de origen natural (SYNDET). Materia prima: tensioactivos, principios activos, excipientes, aceites esenciales, etc. Técnicas de elaboración. Jabones de glicerina: formulación y materias primas y técnicas de elaboración. Formulación y elaboración de un champú sólido y de un jabón de glicerina para piel con acné.

15 Jun

9:00-13:00

Principales retos y problemas en la elaboración de jabones naturales, productos de higiene sólida y en el uso de materias primas naturales. Introducción a la microbiología cosmética. Normativa cosmética, buenas prácticas de fabricación. Requisitos para la comercialización. Emprender con productos de higiene sólida y artesanal.

INSCRIPCIONES:

Hasta el 8 de Junio 2022. Máximo 16 ó 20 alumnos (según situación sanitaria). Las solicitudes se presentarán en cualquier Registro Oficial. Una vez registradas se ruega que se envíen escaneadas por la Administración al e-mail: cersyra@jccm.es para ponernos en contacto con los alumnos. Es importante que email se entienda bien.

Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que desarrollen sus actividades o presten sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo trabajo se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito.